

Boletín Informativo Municipal Localidad de Canals

DECRETOS JUNIO 2024

DECRETO Nº 289/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 06 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPONESE efectuar, a favor del Señor RICARDO JOSE CID, DNI 14.963.533, la devolución de la suma de dinero abonada en concepto Derecho de Oficina por servicio de volquete por no haberlo utilizado, consistente en **PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00.-)**, en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto.

DECRETO Nº 290/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 06 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- CONCÉDESE al INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO, un subsidio por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 366.770,26), el que será destinado a hacer efectivo el pago de haberes correspondientes al mes de mayo de 2024 al Personal encargado de Mantenimiento y Portería de esa Institución Educativa. -

DECRETO N° 291/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 06 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- **DISPONESE** el pago de la contribución no remunerativa de Pesos **TREINTA MIL** (\$30.000) por el mes de mayo de 2024 dispuesta por la Ordenanza N° 1346/2020 sancionada con fecha 19 de marzo de 2020 a los miembros del Honorable Concejo Deliberante y del Honorable Tribunal de Cuentas en un todo de acuerdo a los considerandos de este Decreto.

DECRETO N° 292/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" Nº 00002-00010275, emitida con fecha 07 de junio de 2024 por CRUCI S.R.L., con domicilio en calle Ezeiza N° 1631 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, por la suma de PESOS SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 7.065.967,00.-), por la compra de juegos para instalar en el Instituto Nuestra Señora de la Misericordia y el Instituto Belisario Roldan. -

DECRETO N° 293/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" Nº 0024-00001280**, emitida con fecha 22 de mayo de 2024, por la firma **CORSIDER S.A.**, con domicilio en calle Ruta Nacional N° 8, Km. 411 de Arias, Córdoba, por la suma de **PESOS DOSCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y SEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 203.046,29)**, en concepto de la compra de materiales para la instalación de juegos en la Institución mencionada. –

<u>Art. 2º</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" Nº 0003-00000474, emitida con fecha 06 de junio de 2024, por el Sr. MARCELO CORTESE, con domicilio en calle San Luis N° 360 de esta localidad, por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 64.365,90), en concepto de la compra de materiales para la instalación de juegos en la Institución mencionada. —

DECRETO N° 294/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 01 de junio de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" Nº 00001-00000022, emitida con fecha 03 de junio de 2024, por la Sra. EMA ELENA QUIROGA, con domicilio en calle La Rioja N° 32 de esta localidad, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$340.000,00), en concepto de refacción del cuartel de Bomberos Voluntarios.

DECRETO Nº 295/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de junio de 2024.-

5

Art. 1.- DISPONESE efectuar, a favor de la Señora GILDA INES GERMAIN, DNI 16.052.954, domiciliado en calle Ingeniero Firpo N° 433 de esta localidad, la devolución de la suma de dinero abonada en concepto de devolución de tasa por servicios a la propiedad, por haberlo abonado dos veces, consistente en PESOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON NUEVE CENTAVOS (\$42.226,09.-), en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto.-

DECRETO N° 296/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de junio de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE efectuar a favor de GME Towers S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71544004-7, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 1696, 1° Piso, Oficina 1 de la ciudad de Córdoba, Argentina, la suma de dinero fue aplicado al pago de la <u>TASA POR HABILITACION E INSPECCIÓN DE ESTRUCTURAS PORTANTES INFRAESTRUCTURAS</u>, consistente en la suma de <u>PESOS SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS</u> (\$ 626.800,00.-), en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto y a los comprobantes presentados por el recurrente.-

DECRETO N° 297/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de junio de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00003-00000138, emitida con fecha 27 de mayo de 2024, por JOSÉ RAMÓN SUÁREZ, con domicilio en Avenida Fortín Loboy Nº 575 de esta Localidad, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00.-), en concepto de Trabajos de Mantenimiento realizados en el Centro de Educación Física Nº 6 "Gral. José María Paz", en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto.-

<u>DECRETO N° 298/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de junio de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DESE DE BAJA en todos sus términos y artículos el Decreto N° 899/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023. -

Art. 2º.- CONCÉDESE a la Señora ADRIANA MERCEDES GRANICH, M.I. Nº 23.062.975, domiciliada en la intersección de calles Bartolomé Mitre y Jujuy de esta Localidad, un subsidio por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL (\$105.000,00), por el termino de seis meses, a partir del mes de junio y hasta el mes de diciembre de 2024 inclusive, el que será destinado a cubrir parte de los gastos de asistencia personal de la que tiene necesidad. —

DECRETO N° 299/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 12 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" Nº 00002-00000290**, emitida con fecha 12 de junio de 2024, por el Sr. **NICOLAS ALCIDES MORALES PONCE**, con domicilio en calle 25 de mayo N° 227 de esta localidad, por la suma de **PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 129.980,00)**, en concepto de adquisición de comida para la dependencia policial.

<u>DECRETO N° 300/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 13 de junio de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DECLÁRESE NO LABORABLES para la administración pública municipal, los días martes 18

DECRETO Nº 301/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 01 de junio de 2024.-

de junio 2024 y miércoles 19 de junio 2024 .-

<u>Art. 1</u>.- **PROMULGASE** La Ordenanza N.º 1.573/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 13 de junio de 2024, mediante la cual **SE ESTABLECE** brindar el curso de capacitación de cerrajería, el cual se dictará en la Academia Santo Domingo, ubicada en Ituzaingó N° 159 de la Ciudad de Córdoba Capital. -

DECRETO N° 302/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 14 de junio de 2024.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N.º 1.574/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 13 de junio de 2024, mediante la cual SE DECLARA la prescripción adquisitiva de dominio, a favor de la Municipalidad de Canals, del inmueble que se describe como: Fracción de terreno ubicada en el Pueblo Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada como LOTE UNO de la MANZANA DOSCIENTOS DIECINUEVE; el que responde a la siguiente descripción: parcela de cuatro lados: al Nor-Este, partiendo del vértice A, con rumbo sudeste y com un ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice B (lado A-B), mide ciento diez metros, colindando con calle Tierra del Fuego; al Sud-Este, desde

DE PARTO EJECTO

el vértice B con un ángulo de 90º 00' hasta el vértice C (lado B-C), mide ciento sesenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros, colindando con calle 12 de Octubre; al Sud-Oeste, desde el vértice C con un ángulo de 88º 51' hasta el vértice D (lado C-D), mide ciento diez metros dos centímetros, colindando con calle Milán; y al Nor-Oeste, desde el vértice D con un ángulo de 91º 09' hasta el vértice inicial A (lado D-A), mide ciento sesenta metros cinco centímetros, colindando con calle Rafael Núñez; cerrando la figura con una SUPERFICIE TOTAL de DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS. Ello en virtud de lo establecido por el artículo 2º de la Ley 24320, ocupado por la Municipalidad de Canals.

DECRETO Nº 303/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 14 de junio de 2024.-

.

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N.º 1.575/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 13 de junio de 2024, mediante la cual SE AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el Contrato de Comodato que se adjunta al presente como Anexo I y que debe ser considerado parte integrante del mismo en un todo acuerdo a los vistos y considerandos de la presente Ordenanza. -

DECRETO N° 304/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 14 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- PROMULGASE La Ordenanza N.º 1.575/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 13 de junio de 2024, mediante la cual SE RATIFICA el presupuesto de gastos y cálculo de recursos elevándose a la suma de Pesos Dos Mil Setecientos Veinte Millones (\$2.720.000.000,00). -

<u>DECRETO Nº 305/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 14 de junio de 2024.-<u>Art. 1</u>.- Compensación de Partidas. -

DECRETO Nº 306/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. RAIES, CLAUDIA PATRICIA, D.N.I. N° 23.426.166, la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$194.425.50)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de junio de 2024.-

DECRETO N° 307/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CONTE, CLARIBEL ELIZABET, D.N.I. N° 36.583.666, la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$225.925.50)** por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de junio de 2024.-

DECRETO Nº 308/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. PERALTA, PAOLA BEATRÍZ, D.N.I. N° 25.561.275, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$194.425.50), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de junio de 2024.-

DECRETO N° 309/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. DEGRÁ, LUCIANA BELÉN, D.N.I. N° 33.265.955, la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTICINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$210.125,50), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela Especial Arminda Aberastury, correspondiente al mes de junio de 2024.-

DECRETO Nº 310/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. DURANDO, CLAUDIA ROSANA, D.N.I. N° 27.676.236, la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTICINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 210.125,50), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de junio de 2024.-

DECRETO N° 311/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CARRILLO, FÁTIMA LUJÁN, D.N.I. N° 35.551.031, la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$225.925.50), por realización de targas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de junio de 2024.

DECRETO N° 312/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. BAROLO, SILVIA VIVIANA, D.N.I. N° 26.945.936, la suma de la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de junio de 2024.-

DECRETO Nº 313/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CARRANZA, PAULA DANIELA**, D.N.I. N° 23.744.887, la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75),** por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de junio de 2024. -

DECRETO N° 314/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CLEARY, SILVINA DEL LUJÁN, D.N.I. N° 29.048.856, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de junio de 2024. -

DECRETO Nº 315/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. DIAZ, LUCÍA MARÍA JOSÉ, D.N.I. N° 26.798.717, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de junio de 2024.-

DECRETO N° 316/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CLAVERO, WANDA CHARLOTTE**, D.N.I. N° 33.829.489, la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de junio de 2024.-

DECRETO Nº 317/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. SOSA, STELLA MARIS, D.N.I. N° 23.744.807, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de junio de 2024.-

DECRETO N° 318/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. TORRES AGUILERA, NADIA**, D.N.I. N° 36.186.341, la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75),** por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de junio de 2024.-

DECRETO Nº 319/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO, MÓNICA NOEMÍ**, D.N.I. N° 23.426.178, la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiu, correspondiente al mes de junio de 2024.-

DECRETO Nº 320/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. MAYORANO, NORMA BEATRIZ, D.N.I. N° 17.925.954, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de junio de 2024.-

DECRETO N° 321/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. SANTOS BARROZO, NOELIA NAHIR, D.N.I. N° 33.278.516, la suma PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de junio de 2024.-

DECRETO N° 322/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CANERA ANGIQUINI, FAURA MARIBEL, D.N.I. N° 38.770.697, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA

DEED BY TAMENTO ETECHNICATION

Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de junio de 2024. -

DECRETO Nº 323/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. ARSANTO, SILVIA INES**, D.N.I. N° 20.347.171, la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.683.75),** por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de junio de 2024.-

DECRETO N° 324/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00003-00000099, emitida con fecha 23 de mayo de 2024, por la Sra. INGRASSIA, SONIA A., Médico Veterinario, con domicilio en calle Belgrano 147, de esta localidad, por la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL (\$ 128.000,00), en concepto de castración del mes de junio de 2024.

<u>Art. 2º</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" № 00002-00000142, emitida con fecha 05 de junio de 2024, por la Sra. SOFIA DINATALE DEL BO, Médico Veterinario, con domicilio en calle 9 de julio 194, de esta localidad, por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000,00), en concepto de castración del mes de junio de 2024. —

Art. 3º.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00003-00004893, emitida con fecha 11 de junio de 2024, por la Sra. GONZALEZ BORKOWSKI, MAGALÍ HELIANA, Médico Veterinario, con domicilio en calle 9 de julio 476, de esta localidad, por la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL (\$ 113.000,00), en concepto de castración del mes de junio de 2024.

<u>Art. 4º</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00002-00002011, emitida con fecha 04 de junio de 2024, por la Sra. CORNARA, GRACIELA M.., Médico Veterinario, con domicilio en calle Buenos Aires 130, de esta localidad, por la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL (\$ 114.000,00), en concepto de castración del mes de diciembre de 2023.

DECRETO N° 325/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00004-00002413, emitida con fecha 03 de junio de 2024, por la firma AGUA VITAL, de Saldaña Diego Heberto, con domicilio en calle Moreno 130, de esta localidad, por la suma de PESOS CUARENTA MIL SETECIENTOS (\$ 40.000,00), en concepto de adquisición de agua para la dependencia policial. —

DECRETO N° 326/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00003-00000569, emitida el día 26 de junio de 2024, por el Sr. VILLANUEVA SANTIAGO JESÚS con domicilio en calle Rafael Núñez y Roque Sáenz Peña de esta Localidad, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00.-), en concepto de adquisición de dos (2) cubiertas y balanceo, pico de rotación de móvil de la dependencia policial.-

DECRETO N° 327/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00003-00001794, emitida con fecha 25 de junio de 2024, por la firma ZALAZAR, FELICIANO ANTONIO, con domicilio en calle Santa Fe 152, de esta localidad, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), en concepto de adquisición de Una (1) garrafa de gas.-

DECRETO Nº 328/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00003-00000087, emitida con fecha 25 de junio de 2024 por el Dr. PABLO JOSE ESCOBAR, con domicilio en calle Malvinas 131 de esta localidad por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$97.468,00) en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de junio de 2024.-

Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 60003-00000226, emitida con fecha 26 de junio de 2024 por MARÍA CECILIA FRATARI Lic: en Psicología, M.P. 6790, con domicilio en calle Maipú 798, de esta localidad por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO (\$292.404 00) en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de junio de 2024.

DECRETO Nº 329/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

Art. 1.- CONCÉDESE al INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO, un subsidio por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHO MIL SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 508.061,54), el que será destinado a hacer efectivo el pago de haberes correspondientes al mes de junio de 2024 y S.A.C., al Personal encargado de Mantenimiento y Portería de esa Institución Educativa. —

DECRETO Nº 330/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

<u>Art. 1</u>.- PRORRÓGASE hasta el día **27 de junio de 2024**, el plazo para el pago del del **5° Anticipo** correspondiente a la **Contribución que incide sobre la Actividad Comercial**, **Industrial y de Servicios**, cuyo vencimiento operó el dia 24 de junio de 2024, en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto. -

DECRETO Nº 331/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de junio de 2024.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00002-00000076, emitida con fecha 21 de junio de 2024 por SERVICIO ELÉCTRICO INDUSTRIAL, del Sr. LUCIANI, FRANCISCO JESÚS, con domicilio en calle Córdoba 341 de esta localidad por la suma de PESOS CIENTO CINCUANTA MIL (\$150.000,00) en concepto de amplificación y sonido en la cena del día 24 de mayo de 2024, organizada por la Agrupación Gaucha "LOS COSTEROS",

